



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000584-02

Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Ángel Hernández Martínez, para instar a la Junta a realizar un estudio en el que se valoren las circunstancias en las que desarrollan el recreo los alumnos hipoacúsicos y de trastorno autista en el CEIP "Peñalba" de Ponferrada, a proyectar las instalaciones cubiertas adecuadas a sus necesidades y la infraestructura de cubrición requerida para obtener la máxima eficiencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 100, de 30 de abril de 2020.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000584, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Ángel Hernández Martínez, para instar a la Junta a realizar un estudio en el que se valoren las circunstancias en las que desarrollan el recreo los alumnos hipoacúsicos y de trastorno autista en el CEIP "Peñalba" de Ponferrada, a proyectar las instalaciones cubiertas adecuadas a sus necesidades y la infraestructura de cubrición requerida para obtener la máxima eficiencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 30 de abril de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Realizar un estudio en el que se valoren las circunstancias en las que desarrollan el recreo los alumnos hipoacúsicos y de trastorno autista del CEIP "Peñalba" de Ponferrada.
- 2.- Una vez realizado el estudio, se valorará en respuesta a sus conclusiones proyectar y ejecutar unas instalaciones cubiertas adecuadas a las necesidades que tienen los alumnos aludidos en el primer punto de esta propuesta de resolución para pasar los periodos de recreo cuando las condiciones meteorológicas así lo aconsejen".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez